

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
299	14595	01/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL ANDRES OXA MORALES
 RUT EMPRESA: 10582896-9
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE
 Nº: 1818
 FONONO: 495090
 CIUDAD:
 EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLATAFORMA ALZAHOMBRE JLG LIFT
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 20 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ COPIAPO
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ COPIAPO
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE / A-16 / A-1 / B-400 / 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 950 Fecha Aprox. Viaje: 01/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.44 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.12 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CGSX-55 SemiRemolque ▶ JG-9897 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HOR PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/02/2012

FECHA HASTA ▶ 07/02/2012

COD_AUTENTIF. 37201221-01-2011 - 3929-2010-030398924

Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012